



Diez y seis

SELLO QVARTO, VEINTE  
TREMABAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTAY TRES.

Carta del Señor D.<sup>n</sup> Juan de Pina, sobre }  
 } Vire una Carta de D.<sup>n</sup> Juan de Pina, escrita à esta  
 } Ciudad, su lha en Madrid apurimero. el conuime, en la que  
 } comunica ha uerse seruido la piedad del Rey promoviendo  
 } al Empleo de Comisario Ordenador, destinandolo en Cas-  
 } tilla; y que deseando obsequiar à esta Ciudad participa esta  
 } noticia, para q.<sup>e</sup> emple su obediencia enquanto fuere de su  
 } agrado: Y haviendola oido, agradiuindo esta atenta copie-  
 } sion y Acordo se le escriua à Dho. S.<sup>n</sup> la enhorabuena de  
 } este nuevo arrenso, y lo mucho que desea lo que otorga mayo-  
 } res apropiacion de sus meritos, y circunstançias.

Informe al Abasto }  
 } Vire el informe que hacen los S.<sup>os</sup> D. Pedro Corbani, y  
 } D.<sup>n</sup> Antonio Joneas Paz, Regidores, Comisarios de Abasto, à la  
 } posturas echar al de Melar de Sebo por D.<sup>n</sup> Pedro Anquita,  
 } y Mariano Lopez con Juan. Barea; en que exponen ha-  
 } cer mas meritos el primero, mediante ofrese dar la arrova  
 } de esta copia à treinta y siete r.<sup>os</sup> y cada vela de cinco  
 } en libra à dos quarters; pero que les parece no haya sino una  
 } calidad para evitar los fraudes que los vendedores pueden  
 } cometer, con lo certias q.<sup>e</sup> exponen; cuyo informe se leio  
 } à la letra; Y la Ciudad haviendolo oido, y conferido: Acordó

